

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Suministro, a pie de obra, de centro de
transformación monobloque 1250KvA-13.8-
20Kv/3,3Kv, obra "puesta en marcha urgente
de las instalaciones de protección civil y
seguridad de los túneles de la LAV Madrid-
Extremadura-Fronteraportuguesa. Tramo
Plasencia-Badajoz"**



Ref. TSA0070973

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	4
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro, a pie de obra, de centro de transformación monobloque 1250KvA-13.8-20Kv/3,3Kv, para la obra de "puesta en marcha urgente de las instalaciones de protección civil y seguridad de los túneles de la LAV Madrid-Extremadura-Fronteraportuguesa. Tramo Plasencia-Badajoz".

Código CPV: 31170000-8 (Transformadores).

Con fecha 7 de junio de 2021 la Subdirección de Construcción Oeste de ADIF AV, resuelve encargar, de forma previa, hasta la redacción de la encomienda, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.P., M.P. (TRAGSA) la ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL DE LOS TUNELES DE PUERTO VIEJO Y SANTA MARINA PERTENECIENTES A LA LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA.

En base a este encargo previo, surge la necesidad de contratar la "SUMINISTRO DE CENTRO DE TRANSFORMACION MONOBLOQUE 1250kva-13.8-20Kv/3,3Kv , PARA LAS OBRAS DE " PUESTA EN MARCHA URGENTE DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD DE LOS TÚNELES DE LA LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERPOTUGUESA. TRAMO PLASENCIA-BADAJOZ"

Con este contrato se pretende satisfacer la necesidad de dotar de suministro eléctrico al túnel de Santa Marina obra recogida en el pliego encomendado de manera urgente por la Subdirección de Construcción Oeste de ADIF AV.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de una única unidad y no sería posible la división.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado teniendo en cuenta otras licitaciones de Tragsa.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **72.291,81 € (IVA incluido)**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	ud	<p>Centro de transformación monobloque 1250 Kva-13,8-20Kv/3,3Kv compuesto por:</p> <p>Envolvente monobloque de hormigón tipo caseta (s/norma IEC 62271-202) de instalación en superficie y maniobra interior PFU-4/24kV, de dimensiones exteriores de 4.460mm de largo por 2.380mm de fondo por 2.585 mm de altura vista.</p> <p>Celda modular de línea, corte y aislamiento integral en SF6, interruptor-seccionador de tres posiciones (cat. E3 s/IEC 62271-103), conexión seccionamiento-puesta a tierra. Vn=24kV, Ln=400A lcc=16kA. Con mando manual (Clase M1, 1000 maniobras). Incluye indicador presencia tensión.</p> <p>Celda modular de protección general con interruptor automático de aislamiento integral en SF6, Vn=24kV, Ln=400A lcc=16kA, equipada con: interruptor automático de corte en vacío (cat E2 s/IEC 62271-100), con mando manual. Seccionador de tres posiciones (cat E2 s/IEC 62271-102), conexión seccionamiento-puesta a tierra, con mando manual. Incluye: RELé de protección digital comunicable ekorRPG(50-51/50N-51N), indicador presencia tensión y Sensores de intensidad.</p>	59.745,3	59.745,30

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>Celda modular de medida Vn=24kV, Ln=400A / lcc=16kA. Incluye interconexión de potencia con celdas contiguas y 3 transformadores de tensión y 3 transformadores de intensidad (verificados).</p> <p>Armario contadores según normativa de Cía. Eléctrica vacío y cableado.</p> <p>Interconexión M.T. Cono/cono. (longitud máxima aproximada por fase 9m).</p> <p>Transformador trifásico de distribución de 50Hz para la instalación en interior o exterior (s/ IEC 60076-1), hermético de llenado integral, incluye termómetro con 2 contactos y maxímetro. Refrigeración natural en dieléctrico líquido éster biodegradable, punto de combustión superior a 300°C clase K (s/IEC61100); 1250Kva-13,8-20kv UNE Ecodiseño.</p> <p>El centro de transformación objeto de proyecto deberá ser suministrado con la instalación de alumbrado interior. Instalación red de tierras interiores. Elementos de seguridad (Carteles, guantes, sujeción de elementos y banquillo). Instalación alumbrado de emergencia. Instalación de circuito disparo por temperatura trajo. Instalación interconexión entre celda de medida y armario contadores.</p>		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				59.745,30 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				12.546,51 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				72.291,81 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 59.745,30 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	59.745,30 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	59.745,30 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:
$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.